

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “MOMENTOS PARA MAMÁ”

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S

1. Objeto de la Actividad:

Premiar a los clientes nuevos que adquieran y paguen anticipado su plan de previsión exequial con la sociedad RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S., ya sea el **semestre o anualidad**, recibirán un (1) bono que puede ser redimido en los puntos físicos de **Dunkin Donuts** por un valor de \$30.000 (treinta mil pesos).

En caso de que la venta se realice en los municipios del Suroeste de Antioquia recibirán un bono de **Daviplata** por un valor de \$30.000 (treinta mil pesos). Este beneficio aplicará únicamente para los planes y ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Bucaramanga	Tunja	Cali	Barranquilla	Otras ciudades
trébol clásico	trébol clásico	trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Plan 1	trébol clásico
Plan trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 – T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plan 8	Plan 4	Plane 3- C	
Plane 3- C					Plan 8	trébol clásico	
						Plan trébol	
						Plan 8	

2. ¿Cómo se puede participar?

La persona que se afilió y realice el pago anticipado de alguno de los planes de previsión exequial descritos en la tabla anterior con la sociedad Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., ya sea el **semestre o anualidad**, recibirá un (1) bono que puede ser redimido en los puntos físicos de **Dunkin Donuts** por un valor de \$30.000 (treinta mil pesos).

Para los Municipios del Suroeste de Antioquia como: Amagá, Angel, Angepollis, Anzá, Betanía, Bello, Betullia, Bolombolo, Caldas, Ciudad Bolivar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Salgar, San Jeronimo, San Vicente Ferrer, Santafé de Antioquia, Sabaneta, Sopetrán, Titiribí, Urrao y Venecia, recibirá un bono de **Daviplata** por un valor de \$30.000 (treinta mil pesos).

3. Vigencia de la actividad:

- **Fecha de inicio:** 2 de mayo del 2024
- **Fecha de Terminación:** 31 de mayo o hasta agotar existencias
- **Unidades disponibles:** 551 bonos de Dunkin Donuts y 23 bonos de Daviplata

4. ¿Cómo se realizará la entrega de los bonos?

- Si la venta del plan es presencial, el ejecutivo de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. entregará al cliente el bono de Dunkin Donuts que corresponda al momento de realizar el pago.
- El cliente deberá firmar constancia de recibido del bono y sí, por el contrario, renuncia al beneficio deberá firmar una constancia donde manifieste la renuncia a su beneficio por decisión propia.
- Si la venta se realiza en alguno de los municipios del suroeste antioqueño el bono se entregará como archivo adjunto al e-mail suministrado por el cliente al momento de la afiliación una vez se acredite el pago.
- Los bonos no son canjeables por dinero y no son acumulables con otras promociones.
- Se entregarán para las ventas y pagos realizados a partir del 02 de mayo o hasta agotar existencias, de acuerdo con la ciudad y la modalidad de la venta.
- El cliente recibirá una tarjeta física o digital, donde encontrará de manera específica los pasos a seguir para descargar y redimir su bono.

Pasos para descargar el Bono de Dunkin Donuts o Daviplata:

1. Identificar en la tarjeta el código asignado
2. Registrarse con sus datos personales en <https://redime.activarpromo.com/>
3. En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar el código que se encuentra en la tarjeta física o digital, y descargar desde la página web el PDF(Bono), el cual podrá ser utilizado en Dunkin Donuts según corresponda la ciudad. Para el caso de Daviplata se consignará el valor del bono a la cuenta de Daviplata suministrada en los datos del registro del paso número 2.

5. ¿Cuántas veces podrá participar o disfrutar de los beneficios?

Cada usuario tendrá la oportunidad de participar una (1) sola vez, al momento de afiliarse y realizar el pago ya sea semestre o anualidad.

6. ¿Quiénes aplican para recibir este beneficio?

- Personas mayores de edad, residentes en Colombia.

- No aplica para aquellos que ya son afiliados a Grupo Recordar, empleados directos e indirectos (contratistas), de las sociedades Recordar Previsión Exequial Total S.A.S y Parques y Funerarias S.A.S
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en numeral 1 establecidos en la tabla de la pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

7. ¿Si el nuevo cliente no recibe el bono, qué pasa?

- Si el cliente no recibió el bono establecido en la fecha estipulada o de forma inmediata a su vinculación, luego de hacer la afiliación y el pago del plan de previsión exequial, deberá contactarse a contacto.cliente@clubrecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la afiliación y el pago de su afiliación bajo las modalidades de la promoción.

8. ¿En dónde estará pública la promoción?

- A partir del día 2 de mayo, se hará la comunicación de la promoción en los canales digitales de Grupo Recordar, Página web y redes sociales.

9. Aclaraciones adicionales:

- El bono, no es reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del GRUPO RECORDAR, la cuales puede consultar en el sitio web de la compañía. www.gruporecordar.co
- Aplican todos los medios de pagos disponibles por Grupo Recordar. Este beneficio aplica únicamente para el canal de venta uno a uno presencial y digital no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos. No acumulable con otras promociones y/o descuentos.

10. Datos personales:

- Los interesados en participar deberán autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo a lo indicado en la política de tratamiento de datos personales Grupo recordar Previsión Exequial Total S.A.S la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> y de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013 y a su vez al participar en la actividad autoriza a Grupo Recordar (Recordar Previsión Exequial Total S.A.S) a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión,



GRUPO RECORDAR

Hoy y siempre contigo

- transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@clubrecordar.com.co